



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 15 MAY 2024

RES. H N° 0526/24

EXPTE. N° 4289/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **AGUSTIN RUBEN PAZ LU N° 721.302**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 0265/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 05 de junio del año 2024 a hs. 09:00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0265/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 05 de junio del año 2024 a hs. 09:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"EL SENTIR CAMPOSANTEÑO - CULTOS AL SEÑOR Y VIRGEN DEL MILAGRO EN CAMPO SANTO, SALTA - ARGENTINA (AÑO 2021-2022)"** del alumno **AGUSTIN RUBEN PAZ, LU N° 721.302**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

ING. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa